CONVENIO MODIFICATORIO Nº 002

"ADDENDA Nº 002 SOBRE AMPLIACION DEL CONTRATRO Nº 10/2019 CON LA FIRMA CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN – ID 359.306"

Entre CAÑAS PARAGUAYAS S.A, domiciliada en calle Palma Nº 1064 Esquina Garibaldi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. JESUS MARIA LARA CESPEDES**, en su calidad de Presidente y Director Ejecutivo, con **Cédula de Identidad N° 2.026.464**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. RUC Nº 80003318-3**, domiciliado en la **Ruta Gral. Aquino Km. 12,5 de la ciudad de Luque,** representado para este acto por el **SEÑOR MAURICIO NICOLÁS GONZALEZ AGÜERO, con cédula de identidad Nº 3.369.702,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON"**, proveniente de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/19 – ID Nº 359.306** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 10/2019, suscripto en fecha 13/06/19, que la **Firma Corrugadora Paraguaya S.A.**, se obliga a proveer a CAPASA, la cantidad de 3.644 (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro) Unidades de Caja de Cartón Parapiti de 200 ML, a un costo unitario de Gs. 1.991 (Guaraníes, Un Mil Novecientos Noventa y Uno) ----------

CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	Tipo	Prog	Sub Prog	Proy	SubGrupo O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	*1*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*99*	*7.255.204*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359.306.----------

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
7	Caja de Cartón Parapiti 200 ML	CP	Paraguaya	Unidad	3.644	1.991	7.255.204
						Guaraníes Total	**7.255.204**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cuatro.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La convocante emitirá una orden de compra con el detalle de los bienes a ser entregados, así como las cantidades que serán según necesidad de la misma.---------

El lugar de entrega es: En el Departamento de Almacenes, sito en la calle Palma 1604 esquina Garibaldi.----------

Plazo de Entrega:

Dentro de los 10 días calendario de la recepción de la orden de compra emitida por la convocante. En el horario de 07:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 13:00 hasta las 15:00 horas.----------

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente AMPLIACION DE CONTRATO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto el presente CONVENIO, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.----------

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Firmado por: _____

LIC. JESUS MARIA LARA CESPEDES
C.I. Nº 2.026.464
CAPASA

CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

Firmado por: _____

SEÑOR MAURICIO NICOLÁS GONZALEZ AGÜERO
C.I. Nº 3.369.702
Corrugadora Paraguaya S.A.